

COORDINACIÓN



CEMPRENDE 360° MICHOCÁN



Objetivo General



Promover la **inversión en proyectos de innovación y alta tecnología**, para fortalecer las cadenas productivas en las diferentes regiones del estado de Michoacán.



Vincular la **investigación y el desarrollo tecnológico** con la inversión privada y crédito.



Objetivos Específicos del Programa



Captación de capital privado para impulsar la inversión, el desarrollo y el crecimiento de **proyectos de alta tecnología.**



Acompañamiento técnico, capacitación, financiamiento y acceso a mercados.



Con una visión inclusiva y territorial.



Facilitar el acceso a crédito para **proyectos de innovación.**



Justificación

En Michoacán es importante incentivar la **innovación y desarrollo**, impulsando proyectos de alto componente tecnológico para **fortalecer el desarrollo económico del estado**.



Requisitos Generales



El proyecto tenga un componente de innovación y desarrollo tecnológico.



Que el proyecto sea técnicamente viable y económicamente rentable.



Que el proyecto a desarrollar se establezca en el Estado de Michoacán.

Requisitos de la Convocatoria

✓	Cédula de presentación del proyecto (modelo de negocio).
✓	Identificación oficial con fotografía (en caso de ser persona física) y acta constitutiva y poderes (en caso de ser persona moral).
✓	Autorización para consultar el comportamiento crediticio.
✓	Comprobante de domicilio.
✓	Cédula de identificación fiscal.
✓	Todos los documentos se deberán enviar en formato PDF al correo: cemprende360@gmail.com

Este programa se llevará a cabo con la participación de esta estructura de apoyo que fungirá como **COMITÉ DICTAMINADOR**

PROTOCOLIZAR



**SÍ FINANCIA, SEDECO,
SADER, ICTI y CIDAM.**



**Instituciones de
Educación Superior.**



**Cámaras y Organismos
Empresariales.**



Etapa 1

Lanzamiento de la convocatoria.



El programa comprende para 2026 el lanzamiento de **3** convocatorias en diferentes regiones del estado.



La convocatoria estará abierta para:

- Emprendedores y empresarios.
- Estudiantes de las instituciones de Educación Superior.
- Profesores e investigadores.

Se seleccionará hasta **5** proyectos productivos por convocatoria (que presenten la más alta propuesta de valor).



Se publicará a través de las páginas institucionales de los integrantes del Comité Dictaminador y en:

- Gira de medios.
- Rueda de prensa.
- Redes Sociales.

- *Todos los miembros firmarán una carta de confidencialidad para garantizar la protección de los proyectos.*
- *El Colegio de Notarios estará presente para dar formalidad.*
 - *Se procurará ofrecer precio preferente para la formalización de la sociedad.*

Etapa 2



El participante estará registrado al momento de enviar la cédula de presentación al correo **cemprende360@gmail.com** y adjuntar lo siguiente:

- Documentación que establece la convocatoria.
- Resumen ejecutivo donde se destaque el componente de innovación y desarrollo de su propuesta. (formato que se descarga del link en la convocatoria).

Etapa 3



El **Comité Dictaminador** evaluará:

- Los proyectos registrados mediante la cédula de viabilidad del proyecto.
- Determinará los 5 proyectos con mayor puntuación de la convocatoria respectiva. (Criterios de puntuación y elegibilidad).

Etapa 4



El Comité Dictaminador convocará a los participantes de los proyectos seleccionados para realizar la primera presentación de la cual recibirán recomendaciones.

Etapa 5



Teniendo el participante las observaciones del proyecto, en un plazo no mayor a 10 días, deberá subsanar las observaciones realizadas por el Comité Dictaminador.

Etapa 6



Segunda presentación de proyectos ante el Comité Dictaminador.

Etapa 7



Presentación de los proyectos ante el
panel de inversionistas.

La presentación se hará en modalidad
pitch (presentación clara y persuasiva
para vender su proyecto).

*Se invitará al Sistema Michoacano de Radio y
Televisión.*

Esta presentación
consistirá en los
siguientes puntos:

- Plan de negocios destacando el componente de innovación y desarrollo tecnológico.
- Descripción del producto y/o servicio.
- Estructura organizacional requerida.
- Proyecto de inversión.
- Proyección financiera en el plazo solicitado.
- Propuesta de valor.
- Cálculo de la Tasa Interna de Retorno (TIR).
- Cálculo del Valor Actual Neto (VAN).
- Análisis del mercado objeto.
- Plan de inversión y recursos.

La presentación tendrá
una duración de 20
minutos.

15 minutos de preguntas y
respuestas.

Planteamiento de
propuestas de inversión
por parte del panel de
inversionistas.

7.1

Propuesta de inversión del
proyecto por parte del
participante.

7.2

Contrapropuesta por parte
de los inversionistas
interesados.

7.3

Negociación y resolución.

Etapa 8



Concluido el proceso de negociación y resolución, el Comité Dictaminador pondrá a disposición de los proyectos elegidos, asesoría legal para la consolidación de la sociedad.

El Sí Financia podrá ofrecer el financiamiento de la parte faltante de la inversión, mediante sus esquemas de Crédito Directo e inducido.

Etapa 9



En seguimiento a los proyectos elegidos, Sí Financia conformará un **equipo multidisciplinario** de evaluación y seguimiento que estará integrado por diferentes especialidades:

- Contabilidad.
- Mercadotecnia.
- Jurídico.
- Industrial.
- Planeación Económica.

El Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Michoacán, será quién realice el seguimiento con el equipo multidisciplinario.

A partir del arranque operativo del proyecto, establecerá su programa, considerando hasta 4 visitas trimestrales para determinar:

- *El avance en el ejercicio presupuestal.*
- *Evaluación de estados financieros.*
- *Verificación de avance.*



CONVOCATORIA
01 julio 2026



EVALUACIÓN
15 al 19 de julio



OBSERVACIONES
24 julio al 07 Agosto



PRESENTACIÓN FINAL
20, 21 y 22 Agosto



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
4 VISITAS TRIMESTRALES



REGISTRO 01 al 12
julio



1a. PRESENTACIÓN
22 y 23 julio



2a. PRESENTACIÓN
09 y 10 Agosto



CONSOLIDACIÓN DE SOCIEDAD
27 al 31 Agosto